**Asunto:** Arbitraje nombre de dominio dolcevita.cl **De:** "Patricio de la Barra" <pdelabarra@cooper.cl>

Fecha: Wed, 26 Dec 2007 10:57:48 -0800

**A:** <fallos@legal.nic.cl>, <arcltda@yahoo.com>, "'Juan Enrique Puga Váldes'" <j.puga@pugaortiz.cl>, <jpuga@hotmail.com>, <jpugav@hotmail.com>

Santiago, 26 de Diciembre de 2007 Arbitraje dolcevita.cl Oficio NIC 8459-2007

Vistos,

Y en atención a que ninguna de las partes asistió a la audiencia de conciliacióny/o de fijación de procediemiento establecida para el día de hoy a las 10.15 horas, y atendido lo estabecido en el Reglamento para la asignación de dominios NIC Chile, tengase por desistido del nombre de dominio al segundo solicitante.

Se resuelve,

Tengase por desistido del nombre de dominio al segundo solicitante, asignese el nombre de dominio dolcevita al primer solicitante, esto es a Asesorias y representaciones Comerciales Limitada.

Notifiquese a las partes y a NIC Chile por correo electrónico.

Remitase el expediente a NIC Chile para su inscripción y archivo.

Patricio de la Barra ARBITRO

1 de 1 28-12-2007 10:56